



GERENCIA
NIT. 800.006.850-3

ACUERDO No. 003 (13 de Febrero de 2015)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA FORMULACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2015 Y EL AJUSTE AL PLAN INDICATIVO 2012-2015 DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA

La Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, en uso de las Facultades Legales Conferidas en Especial por la Ley 1122 De 2007, el Decreto 357 de 2008 y la Resolución 473 De 2008 y

CONSIDERANDO QUE:

La Resolución 425 del 11 de Febrero del 2008, emitida por el Ministerio de la Protección Social define la metodología para la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Salud Territorial y las acciones que integran el Plan de Salud Pública de intervenciones colectivas a cargo de las Entidades Territoriales.

La Ordenanza 128 de 2012 adopta el Plan de Desarrollo Departamental de Cundinamarca "Calidad de Vida" y el Plan Territorial de Salud 2012-2015 "Cundinamarca Saludable".

La Oficina Asesora de Planeación Sectorial en Salud del Departamento de Cundinamarca presentó la metodología y acompañó el proceso para la formulación y evaluación de los Planes Estratégicos 2012-2015 articulados con la Resolución 743 de 2012 del Ministerio de la Protección Social.

La Junta Directiva aprobó el Plan Indicativo 2012-2015 mediante acuerdo 08 del 12 de septiembre de 2012.

La Junta Directiva incluyó mediante Acuerdo No. 006 del 26 de Abril de 2013, seis (6) indicadores financieros en el Plan Operativo Anual 2013.

La Resolución 1877 del 30 de mayo de 2013, categorizó en Riesgo alto a la Empresa Social Del Estado Mario Gaitán Yanguas de Soacha por parte del Ministerio de Salud y la Protección Social.

El Decreto 1141 del 31 de mayo de 2013, determina los parámetros generales de viabilidad monitoreo, seguimiento y evaluación de los Programas de Saneamiento

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
PBX: 730 92 30 - Email: hsoacha@cundinamarca.gov.co - Sitio Web: www.hmgys.gov.co
Sede Administrativa: Calle 13 No 9-85 - Sede asistencial: Calle 13 No 10-48
Soacha - Cundinamarca

Handwritten initials "UP" and a checkmark.

ACUERDO No. 003 (13 de Febrero de 2015)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA FORMULACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2015 Y EL AJUSTE AL PLAN INDICATIVO 2012-2015 DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA

Fiscal y Financiero que deben adoptar las Empresas Sociales del Estado del Nivel Territorial categorizadas en riesgo medio o alto.

La Empresa Social del Estado Mario Gaitán Yanguas de Soacha, atendió y validó las recomendaciones y directrices establecidas por el grupo asesor de la Secretaría de Salud de Cundinamarca en la formulación del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.

La Junta Directiva mediante Acuerdo 010 del 16 de Agosto de 2013 aprobó al Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero de la Empresa Social de Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.

La Gerencia de la Empresa Social de Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha mediante Resolución No. 186 del 16 de Agosto de 2013 adoptó el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.

De conformidad con el Programa de Saneamiento fiscal y financiero, se hace necesaria la modificación y ajuste de los indicadores financieros en el Plan Operativo Anual 2014 y Plan Indicativo 2012-2015.

La Oficina Sectorial de Planeación Salud dictó las directrices para realizar la inclusión de los indicadores del Plan de Saneamiento Fiscal y Financiero de la E.S.E. en el Plan Operativo Anual 2014 y Plan Indicativo de la E.S.E. Hospital Mario Gaitan Yanguas de Soacha en los objetivos 3 y 4 del Plan de Desarrollo Departamental.

La E.S.E. Hospital Mario Gaitan Yanguas de Soacha, recibió capacitación referente a la armonización del Plan Operativo Anual y del Plan Indicativo con los objetivos del Plan Departamental de Desarrollo por parte de la Oficina Sectorial de Planeación Salud en el mes de enero de 2015.

La Gerente de la E.S.E. Hospital Mario Gaitan Yanguas de Soacha presentó ante la Junta Directiva el seguimiento y resultado de los indicadores del Plan Operativo Anual 2013 y los del Plan Indicativo 2012-2015 de la vigencia 2013 como consta en el Acta No.002 del 13 de Febrero de 2015 y el Acuerdo 002 de 2015.

ACUERDO No. 003 (13 de Febrero de 2015)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA FORMULACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2015 Y EL AJUSTE AL PLAN INDICATIVO 2012-2015 DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar los indicadores que componen el Plan Operativo Anual 2015, que se relacionan en el siguiente listado:

Meta de producto anual	Indicador de Producto del Proyecto				Actividades
	I trimestre	II trimestre	III trimestre	IV trimestre	
Lograr coberturas del 95% de vacunación en los menores de un año de la población que sea responsabilidad de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha. (Población objeto: menores de un año de las Administradoras de Planes de Beneficios que tienen contrato con la Institución que sean responsabilidad de la E.S.E. HMGY)	>=95%	>=95%	>=95%	>=95%	Vacunar de los nacidos en la institución con las dosis contempladas en el PAI (BCG - HEPATITIS B) que sean responsabilidad de la E.S.E. HMGY. Población objeto: Nacidos vivos en la institución. Jornadas de Vacunación
Implementar el AIEPI Clínico en los servicios de salud de la ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas	>=75%	>=80%	>=85%	>=90%	Atender el 100% de los menores de 5 años que consultan el servicio de urgencias y consulta prioritaria de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha Atender en Sala ERA el 100% de los menores de 5 años con patología respiratoria de manejo ambulatorio que requieran dicho manejo. Identificar y remitir (Trabajo Social - Bienestar familiar) el 100% de los niños de 0 a 5 años identificados como víctimas de violencia intrafamiliar (VIF) en la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha Atender mínimo al 70% de los niños menores de 5 años con la estrategia AIEPI
Construir una línea de base propia de prevalencia de desnutrición aguda en niños y niñas de 0 a 5 años en la E.S.E. HMGY, y propender por la tendencia negativa año	>=75%	>=80%	>=85%	>=90%	Remitir mínimo al 95% de los niños con desnutrición con desnutrición aguda u obesidad que demandan servicios en la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha a las entidades o instituciones que tengan programas de recuperación nutricional. Capacitación en IAMI a los funcionarios de la ESE Capacitación en signos de alarma de desnutrición

ACUERDO No. 003 (13 de Febrero de 2015)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA FORMULACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2015 Y EL AJUSTE AL PLAN INDICATIVO 2012-2015 DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA

Meta de producto anual	Indicador de Producto del Proyecto				Actividades
	I trimestre	II trimestre	III trimestre	IV trimestre	
Implementar el Programa de Maternidad Segura en la ESE Hospital Mario Gaitan Yanguas	>=80%	>=85%	>=90%	>=95%	<p>100% de maternas con prueba de VIH en el control prenatal, que sean responsabilidad de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha</p> <p>Clasificar el riesgo en el 100% de las gestantes que demandan servicios en la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha durante el cuatrienio.</p> <p>Remitir al 100% de las gestantes identificadas en alto riesgo en la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha</p> <p>Realizar demanda inducida institucional en mínimo el 70% de las gestantes que asisten y NO sean responsabilidad de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha a los diferentes programas enfocados a la gestante.</p> <p>Realizar demanda inducida institucional en el 100% de las gestantes que asisten y sean responsabilidad de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha a los diferentes programas enfocados a la gestante.</p>
Implementar programas de promoción y prevención a la Población Víctima del Conflicto Armado de la ESE Hospital Mario Gaitan Yanguas	100%	100%	100%	100%	Identificar y atender la Población Víctima del Conflicto Armado (PVCA) atendida en la E.S.E. Hospital Mario Gaitan Yanguas de Soacha
Fortalecer los programas de salud Pública en promoción y prevención con APSR en todas las etapas de ciclo vital de la ESE Hospital Mario Gaitan Yanguas	>=75%	>=80%	>=85%	>=90%	<p>Ampliar la cobertura en un 10% anual con relación a la línea base del año 2011 en adolescentes más saludables con la implementación en el cuatrienio de un programa de capacitación en educación sexual y planificación familiar a jóvenes del municipio de Soacha. (Línea base 2011: 1090)</p> <p>Cumplir en un 70% las metas de tomas de citologías definidas en el esquema respecto a la población contratada.</p> <p>Aplicar el 100% de las vacunas entregadas a la E.S.E. HMGY por parte de la SSC enfocadas a la población adulta mayor contra influenza y neumococo</p>

10

ACUERDO No. 003 (13 de Febrero de 2015)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA FORMULACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2015 Y EL AJUSTE AL PLAN INDICATIVO 2012-2015 DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA

Meta de producto anual	Indicador de Producto del Proyecto				Actividades
	I trimestre	II trimestre	III trimestre	IV trimestre	
					Implementar odontología preventiva a mínimo el 90% de los pacientes del servicio ambulatorio de odontología que son atendidos en la E.S.E. HMGY
Implementar el Plan de gestión de riesgo en la ESE Hospital Mario Gaitan Yanguas	25%	50%	75%	100%	Realizar dos simulacros de evacuación ante posibles emergencias en cada una de las sedes de la E.S.E. Hospital Mario Gaitan Yanguas De Soacha. Participación en los simulacros del orden nacional, departamental y municipal.
Garantizar el sostenimiento financiero de la ESE Hospital Mario Gaitan Yanguas	$\geq 75\%$	$\geq 80\%$	$\geq 85\%$	$\geq 90\%$	<p>Aprovechamiento al máximo de la capacidad instalada en la oferta y venta de servicios y apertura de nuevos servicios de acuerdo a la categorización de tercer nivel según el estudio de red</p> <p>Aumento de los recaudos</p> <p>Aumento en la efectividad de los recaudos</p> <p>Gestionar la cartera menor a 360 días</p> <p>Gestionar la cartera mayor a 360 días</p> <p>Mejoramiento de los procesos administrativos, financieros y asistenciales de la institución</p> <p>Realizar un análisis y control del gasto frente al recaudo obtenido</p> <p>Implementar un sistema de costos en línea en la institución</p> <p>Depuración de cuentas contables basados en la normatividad vigente</p> <p>Mejorar la oferta de servicios frente a la demanda del mercado</p> <p>Realizar acuerdos de pago con los acreedores, priorizando edad de las cuentas por pagar y cuantías</p>

ACUERDO No. 003
(13 de Febrero de 2015)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA FORMULACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2015 Y EL AJUSTE AL PLAN INDICATIVO 2012-2015 DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA

Meta de producto anual	Indicador de Producto del Proyecto				Actividades
	I trimestre	II trimestre	III trimestre	IV trimestre	
					<p>Depurar el valor de inventario corriente durante el año 2013 y realización de la toma física de inventarios de acuerdo a la norma.</p> <p>Fortalecer el sistema de información actual en la institución a través de la implementación del sistema de dinámica gerencial en su versión .net</p> <p>Establecer políticas de seguridad y manejo de la información</p>
Garantizar una calificación de los estándares de acreditación superior o igual 2.2 en la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha	>=75%	>=80%	>=85%	>=90%	<p>Realizar una Autoevaluación anual del SUA (Tercer Ciclo)</p> <p>Establecer Planes de Mejoramiento Implementados del Sistema Único de acreditación al 90% (Segundo Ciclo)</p>
Implementar un plan de mejoramiento que permita garantizar el cumplimiento de los 7 estándares del Sistema Único de habilitación en el 100% de los servicios ofertados con respecto a la Resolución 1441 de 2013	>=75%	>=80%	>=85%	>=90%	<p>Implementar en el 40% de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha la Historia Clínica Electrónica Unificada * Con respecto a recursos*</p> <p>Renovar y modernizar en el 80% de la E.S.E. HMGY la infraestructura tecnológica necesaria para la prestación de servicios de salud soportados en TIC's (computadores, servidores, impresoras, Cableado Estructurado (incluye Switch, UPS Racks)) (Con respecto a recursos de la Gobernación)</p> <p>Garantizar una calificación de los estándares de acreditación superior o igual 2.2 en la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha</p>

ACUERDO No. 003
(13 de Febrero de 2015)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA FORMULACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2015 Y EL AJUSTE AL PLAN INDICATIVO 2012-2015 DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA

Meta de producto anual	Indicador de Producto del Proyecto				Actividades
	I trimestre	II trimestre	III trimestre	IV trimestre	
					Implementar un plan de mejoramiento que permita garantizar el cumplimiento de los 7 estándares del Sistema Único de habilitación en el 100% de los servicios ofertados con respecto a la Resolución 1441 de 2013
					Habilitar la modalidad de telemedicina en por lo menos 4 servicios.
Promover acciones durante el cuatrienio que permitan asistir y acompañar técnicamente los mecanismos de participación en temas como Comité de Ética Hospitalaria, asociación de Usuarios y veeduría en salud de la E.S.E. HMGY.	>=75%	>=80%	>=85%	>=90%	Realizar reuniones con el Comité de ética Hospitalaria
					Reactivación y fortalecimiento de la Asociación de usuarios
					Socialización de acciones con veedurías en salud del área de influencia

El consolidado de las metas programadas en el Plan Operativo Anual 2015 se muestra en el siguiente cuadro:

OBJETIVO	Metas de producto anual	Actividades Formuladas
OBJETIVO 1	6	16
OBJETIVO 2	1	1
OBJETIVO 3	1	14
OBJETIVO 4	3	10
TOTAL	11	41

ACUERDO No. 003 (13 de Febrero de 2015)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA FORMULACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2015 Y EL AJUSTE AL PLAN INDICATIVO 2012-2015 DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar los ajustes realizados los indicadores del Plan Indicativo 2012-2015 con base a los indicadores del Plan de Saneamiento Fiscal y Financiero y la armonización con el Plan de Desarrollo Departamental, el cual se conforma así:

Meta de producto cuantitativa para el Cuatrienio (2012-2015)	Indicador Producto Cuatrienio		Indicador Producto Esperado por anualidad			
	Nombre del indicador	Valor esperado al 4 año	12	13	14	15
Lograr coberturas del 95% de vacunación en los menores de un año de la población que sea responsabilidad de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha. (Población objeto: menores de un año de las Administradoras de Planes de Beneficios que tienen contrato con la Institución que sean responsabilidad de la E.S.E. HMGY)	Cobertura de vacunación a los menores de un (1) año que sean responsabilidad de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha. (Niños recién nacidos vacunados menores a un año / total de niños menores a un año capitados atendidos en la E.S.E. HMGY) * 100	>=95%	>=95%	>=95%	>=95%	>=95%
Implementar el AIEPI Clínico en los servicios de salud de la ESE Hospital Mario Gaitan Yanguas	Porcentaje de implementación de la estrategia AIEPI en los servicios de salud de la ESE Hospital Mario Gaitan Yanguas	>=90%	>=75%	>=80%	>=85%	>=90%
Construir una línea de base propia de prevalencia de desnutrición aguda en niños y niñas de 0 a 5 años en la E.S.E. HMGY, y propender por la tendencia negativa año.	Personal Capacitado del área de PyP y Urgencias en AIEPI clínico. (Número de personas de las áreas de PyP y Urgencias capacitadas / total de personal PyP y Urgencias) * 100	95%	25%	50%	75%	95%

ACUERDO No. 003 (13 de Febrero de 2015)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA FORMULACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2015 Y EL AJUSTE AL PLAN INDICATIVO 2012-2015 DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA

Meta de producto cuantitativa para el Cuatrienio (2012-2015)	Indicador Producto Cuatrienio		Indicador Producto Esperado por anualidad			
	Nombre del indicador	Valor esperado al 4 año	12	13	14	15
Implementar el Programa de Maternidad Segura en la ESE Hospital Mario Gaitan Yanguas	DEMANDA INDUCIDA INSTITUCIONAL A CONTROL PRENATAL A PACIENTES QUE NO SON RESPONSABILIDAD DE LA E.S.E. HMGY (Pacientes sin control prenatal que NO son responsabilidad de la E.S.E. HMGY y son remitidos a su IPS primaria y/o EPS para su control / Total de Pacientes detectadas sin control prenatal en los diferentes servicios que no son responsabilidad en su atención por la E.S.E. HMGY) * 100	70%	20%	50%	60%	70%
Implementar el IAMI en la ESE Hospital Mario Gaitan Yanguas	DEMANDA INDUCIDA INSTITUCIONAL A CONTROLES PRENATAL A PACIENTES QUE SON RESPONSABILIDAD DE LA E.S.E. HMGY (Pacientes sin control prenatal que asisten a control prenatal y que sean responsabilidad de la E.S.E. HMGY / Total de Pacientes detectadas sin control prenatal en los diferentes servicios que sean responsabilidad de E.S.E. HMGY) * 100	100%	100%	100%	100%	100%
Implementar programas de promoción y prevención a la Población Víctima del Conflicto Armado de la ESE Hospital Mario Gaitan Yanguas	Población Víctima del Conflicto Armado (PVCA) Identificada y reportada atendida en la E.S.E. Hospital Mario Gaitan Yanguas de Soacha. (Número de personas identificadas y reportadas como PVCA / Total de usuarios identificados como PVCA atendidos en la E.S.E. HMGY)	100%	100%	100%	100%	100%

140 en

ACUERDO No. 003 (13 de Febrero de 2015)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA FORMULACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2015 Y EL AJUSTE AL PLAN INDICATIVO 2012-2015 DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA

Meta de producto cuantitativa para el Cuatrienio (2012-2015)	Indicador Producto Cuatrienio		Indicador Producto Esperado por anualidad			
	Nombre del indicador	Valor esperado al 4 año	12	13	14	15
Fortalecer los programas de salud Publica en promoción y prevención con APSR en todas las etapas de ciclo vital de la ESE Hospital Mario Gaitan Yanguas	Ampliar la cobertura del programa de capacitación en educación sexual y planificación familiar a menores entre los 13 y 18 años del municipio de Soacha en un 10% con respecto a la línea base del año anterior.	40%	10%	10%	10%	10%
	Cumplir en un 70% las metas de tomas de citologías definidas en el esquema respecto a la población contratada.	70%	25%	40%	60%	70%
	Aplicar el 100% de las vacunas entregadas a la E.S.E. HMGY por parte de la SSC enfocadas a la población adulta mayor contra influenza y neumococo.	100%	NA	100%	100%	100%
	Implementar odontología preventiva al 90% de los pacientes del servicio ambulatorio de odontología que son atendidos en la E.S.E. HMGY. (Número de pacientes atendidos en el programa de odontología preventiva / Número de pacientes que ingresan al servicio de odontología) * 100	>=90%	>=90%	>=90%	>=90%	>=90%
Implementar el Plan de gestión de riesgo en la ESE Hospital Mario Gaitan Yanguas	Porcentaje de simulacros realizados en la E.S.E. Hospital Mario Gaitan Yanguas de Soacha	100%	100%	100%	100%	100%
	Porcentaje de Plan Implementado en la E.S.E. Hospital Mario Gaitan Yanguas de Soacha					

100

ACUERDO No. 003 (13 de Febrero de 2015)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA FORMULACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2015 Y EL AJUSTE AL PLAN INDICATIVO 2012-2015 DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA

Meta de producto cuantitativa para el Cuatrienio (2012-2015)	Indicador Producto Cuatrienio		Indicador Producto Esperado por anualidad			
	Nombre del indicador	Valor esperado al 4 año	12	13	14	15
Garantizar el sostenimiento financiero de la ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas	Valor reconocido por concepto de ventas de servicios (vr reconocido en el periodo / vr reconocido en el periodo base) * 100	Aumento de (12,5 - 2014) 25% en ventas con la capacidad instalada actual.	NA	NA	>=12,5%	>=25%
	Valor recaudado / total de ventas régimen subsidiado	Incrementar el recaudo al 80% al terminar el año 2017 para el régimen subsidiado	NA	NA	77%	79%
	Valor recaudado / total de ventas régimen contributivo	Incrementar el recaudo al 50% al terminar el año 2017 para el régimen contributivo	NA	NA	40%	43%
	Recaudo de cartera corriente (valor recaudado / total de cartera menor a 360 días)	Recaudar mínimo el 75% de la cartera menor a 260 días	NA	NA	75%	75%
	Porcentaje de recaudo efectivo de la cartera mayor a 360 días	Recaudo efectivo del 50% y depuración del 100% de la misma (avance gradual positivo)	NA	NA	30%	37%
	Porcentaje de procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación de la E.S.E articulados y estandarizados.	Articular y estandarizar mínimo el 70% de procesos estratégicos, misionales de apoyo y de evaluación de la ESE	NA	NA	70%	100%

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
 PBX: 730 92 30 - Email: hsoacha@cundinamarca.gov.co - Sitio Web: www.hmggy.gov.co
 Sede Administrativa: Calle 13 No 9-85 - Sede asistencial: Calle 13 No 10-48
 Soacha - Cundinamarca

10

ACUERDO No. 003
(13 de Febrero de 2015)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA FORMULACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2015 Y EL AJUSTE AL PLAN INDICATIVO 2012-2015 DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA

Meta de producto cuantitativa para el Cuatrienio (2012-2015)	Indicador Producto Cuatrienio		Indicador Producto Esperado por anualidad			
	Nombre del indicador	Valor esperado al 4 año	12	13	14	15
	Disminución del gastos proporcional al recaudo obtenido	Gasto <= recaudo obtenido (disminución gradual respecto al trimestre anterior)	NA	NA	Disminución gradual respecto al trimestre anterior	Disminución gradual respecto al trimestre anterior
	Porcentaje de implementación del módulo de costos en el sistema de información dinámica gerencial .net	Funcionamiento del sistema de costos al 100%	NA	NA	20%	100%
	Porcentaje de cuentas contables depuradas	100% de cuentas contables depuradas a 1 de enero de 2015	NA	NA	100%	100%
	Incremento de la productividad de los servicios rentables para la institución	Producción en el periodo evaluado de los servicios rentables/ producción en el periodo base de los servicios rentables	Variación Positiva	Variación Positiva	Variación Positiva	Variación Positiva
	Porcentaje de disminución de la deuda y actualización de la edad de las cuentas por pagar	Actualización en un 60% de las cuentas por pagar	NA	NA	50%	60%

ACUERDO No. 003
(13 de Febrero de 2015)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA FORMULACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2015 Y EL AJUSTE AL PLAN INDICATIVO 2012-2015 DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA

Meta de producto cuantitativa para el Cuatrienio (2012-2015)	Indicador Producto Cuatrienio		Indicador Producto Esperado por anualidad			
	Nombre del indicador	Valor esperado al 4 año	12	13	14	15
Garantizar una calificación de los estándares de acreditación superior o igual 2.2 en la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha	Porcentaje de cumplimiento del plan de mejoramiento formulado. (No. De acciones de mejora cumplidas / No. De acciones de mejora Formuladas) * 100	70%	NA	NA	100%	100%
Implementar un plan de mejoramiento que permita garantizar el cumplimiento de los 7 estándares del Sistema Único de habilitación en el 100% de los servicios ofertados con respecto a la Resolución 1441 de 2013	Porcentaje de servicios habilitados en la modalidad de telemedicina. (No. De Servicios Habilitados en la modalidad de telemedicina / No. De servicios programados a habilitar en la modalidad de telemedicina) * 100	100%	NA	NA	100%	100%
Promover acciones durante el cuatrienio que permitan asistir y acompañar técnicamente los mecanismos de participación en temas como Comité de Ética Hospitalaria, asociación de Usuarios y veeduría en salud de la E.S.E. HMGY.	Número de asistencias técnicas brindadas a la asociación de usuarios Número de asistencias técnicas brindadas al Comité de Ética Hospitalaria Número de asistencias técnicas brindadas a la Veeduría en Salud	12	1	3	4	12

40

ACUERDO No. 003 (13 de Febrero de 2015)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA FORMULACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2015 Y EL AJUSTE AL PLAN INDICATIVO 2012-2015 DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA

El consolidado de las metas programadas en el Plan Indicativo 2012-2015 se muestra en el siguiente cuadro:

OBJETIVO	Metas de Resultado	Meta de Producto
OBJETIVO 1	4	10
OBJETIVO 2	1	1
OBJETIVO 3	1	11
OBJETIVO 4	2	3
TOTAL	8	25

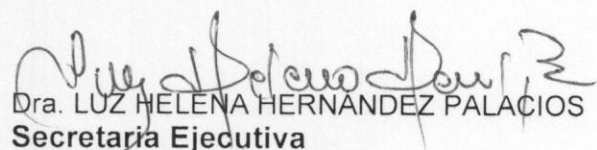
ARTÍCULO TERCERO: Notificar el presente Acuerdo a la Gerente de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, Dra. Luz Helena Hernández Palacios.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

Dado en Bogotá, a los trece días (13) días del mes de febrero de 2015.



Dr. CARLOS ARTURO MARIA JULIO
Presidente



Dra. LUZ HELENA HERNANDEZ PALACIOS
Secretaría Ejecutiva